

Demandante: TERESITA HENAO SALAZAR
Radicado: 050013105016 2022-00150 00



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En el presente proceso ordinario laboral instaurado por **TERESITA HENAO SALAZAR**, en contra de **COLPENSIONES** visto el memorial aportado el 27 de julio de 2023 por la demandada en el cual se indica la información requerida del interviniente NELSON ANTONIO ZAPATA MURILLO, se pone en conocimiento de este a la parte demandante y se requiere para que proceda a efectuar su notificación, tal y como fue ordenado en el auto del 17 de julio de 2023.

El memorial podrá ser consultado a través del siguiente enlace:

[14Cumple requerimiento y solicita vincular 27-07-2023.pdf](#)

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**,

RESUELVE

Primero: PONER en conocimiento de la parte demandante el memorial aportado por COLPENSIONES del 27 de julio de 2023.

Segundo: REQUERIR a la parte demandante para que proceda a efectuar la notificación del interviniente, en los términos del memorial que data del pasado 17 de julio de 2023.

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° 000 FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 15 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA: DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edison Alberto Pedreros Buitrago

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90abe5b52f60e95c20ab814322d7134b440f368950a65cd53aadefee8813136b**

Documento generado en 12/01/2024 07:38:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>